



Montevideo, 11 de abril de 2019.-

R. de D.N°131/2019

Acta 1038

VISTO: que entre el 23 y el 25 de abril de 2019 inclusive, la Presidenta del Directorio Sra. Solange Moreira hará uso de licencia reglamentaria.

RESULTANDO: que de conformidad al artículo 8° de la Carta Orgánica ante ausencia del Presidente asumirá transitoriamente sus funciones la Vicepresidencia;

CONSIDERANDO: que corresponderá disponer las medidas administrativas pertinentes, mientras perdure la licencia relacionada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05.01.96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12 y artículo 8° del mismo cuerpo normativo;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Disponer que mientras perdure la licencia reglamentaria relacionada; las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño.
- 2) Transcribese al Departamento de Comunicación Corporativa y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.

3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos, practicándose las comunicaciones y registros respectivos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL